



## PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2018

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en asociación y estrecha vinculación con el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, específicamente del "Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Veracruz";

### CONSIDERANDO

Los principios establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 y en el *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI)*, publicado en el Diario oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, para contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, así como a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculación a las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación con los sectores público, social y privado; en lo estipulado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, apartado Equidad Educativa; "Emprender una cruzada para reducir la desigualdad educativa existente a partir de políticas de equidad, articulando eficazmente la política social: salud, de combate a la pobreza y educativa". Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que les confieren al CONACYT y al COVEICYDET la *Ley de Ciencia y Tecnología* y su *Ley Orgánica*, y con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Apoyos para actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, con la finalidad de:

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Coadyuvar al ingreso de mujeres indígenas a estudios de posgrado, mediante el reforzamiento de sus competencias académicas, promoviendo la igualdad en el acceso a estudios de tercer nivel y formando profesionales que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

### CONVOCAN

A mujeres indígenas egresadas y tituladas de licenciatura o ingeniería a participar en el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Veracruz 2018, cuyo objetivo primordial es proporcionar apoyo económico y de formación profesional, a través del acompañamiento de las candidatas, mediante la impartición de un curso propedéutico y un curso del idioma inglés, en el extranjero, con el fin de consolidar conocimientos y habilidades que les permitan ingresar a un Programa de Posgrado (PP) de nivel maestría incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.

### BASES

1. Las aspirantes a becarias deben ser mujeres de origen indígena nacidas o residentes del estado de Veracruz.
2. Las aspirantes a becarias deberán contar con título de licenciatura o ingeniería con promedio general de 8.0 como mínimo al momento de presentar la solicitud.



## PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2018

3. Las becarias deberán tener dedicación de tiempo completo a la búsqueda del programa de maestría de su interés durante la vigencia de los apoyos.
4. El programa de maestría al que aspiren las becarias deberá estar inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT mismo que deberá ser también de tiempo completo y dedicación total.
5. La candidata puede consultar los programas de maestría, inscritos en el PNPC de CONACYT, ofrecidos en el Estado y a nivel Nacional, en el siguiente link:  
[http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/PADRON%20PNPC\\_DESPLEGABLE.php](http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/PADRON%20PNPC_DESPLEGABLE.php)
6. Las aspirantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
7. Las candidatas aceptadas deberán acordar, mediante la firma de un convenio celebrado entre ellas y el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), las cláusulas y compromisos a las cuales estarán sujetas.

### REQUISITOS

1. Las candidatas deberán ser egresadas de una Institución Educativa de Educación Superior.
2. Las aspirantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
3. Las aspirantes deberán definir al menos 3 opciones de Programas de Maestría inscritas en el PNPC de CONACYT en las cuales deseen incorporarse para estudiar.

### DOCUMENTACIÓN

Los documentos solicitados deberán ser entregados en físico, en un folder tamaño carta, color beige, indicando en la pestaña el nombre completo de la aspirante. Todos los documentos a presentar en fotocopias, deberán ser acompañados de sus originales para cotejo. Una vez cotejados, estos serán devueltos a la interesada.

1. Copia de Acta de Nacimiento\*
2. Copia de identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (solamente se aceptan: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente)\*
3. Copia de comprobante de domicilio reciente (con antigüedad no mayor a 3 meses)\*
4. Copia de cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP)\*
5. Registro de *Curriculum Vitae Único* (CVU) en la página electrónica del CONACYT al momento de su postulación. Este registro deberá realizarse en siguiendo el siguiente link:  
<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>
6. *Curriculum Vitae Único* impreso (máximo 3 cuartillas).
7. Copia del título de licenciatura o ingeniería\*
8. Copia de certificado oficial de calificaciones de licenciatura o ingeniería con promedio mínimo de 8.0\*
9. Constancia de Permanencia Indígena, conforme a lo establecido en los **Términos de Referencia** de la Convocatoria.
10. Carta de compromiso de disponibilidad de tiempo completo, en formato libre, con firma autógrafa de la postulante.
11. Carta de exposición de motivos personales, en formato libre, dirigida al Director General del COVEICYDET que exprese lo siguiente:



## PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2018

- a. ¿Cuál es su interés por ingresar al Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Veracruz?
- b. ¿Cuáles son los temas de aprendizaje y de estudio que más le interesan en el caso de ser aceptada a estudiar una maestría inscrita en el PNPC de CONACYT?
- c. Preferentemente deberá definir al menos 3 opciones de Programas de Maestría inscritas en el PNPC de CONACYT en las cuales deseen incorporarse para estudiar, tomando en consideración los programas en el siguiente link:  
[http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/PADRON%20PNPC\\_DESPLEGABLE.php](http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/PADRON%20PNPC_DESPLEGABLE.php)
- d. Deberá expresar su compromiso de realizar y concluir exitosamente el programa de maestría de su interés.

\*Estas fotocopias deberán venir acompañados de su documento original para verificación/cotejo. Una vez verificados serán devueltos a las aspirantes.

### ETAPAS Y APOYOS DEL PROGRAMA

#### Etapa 1. Curso Propedéutico

- 1.1 Curso de actualización académica impartidos por el COVEICYDET.
- 1.2 Beca de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) mensuales durante 3 meses, periodo en el que se realizará el curso propedéutico.
- 1.3 Apoyo hasta por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para gastos de trámites de admisión a un Programa de Posgrado del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.

#### Etapa 2. Curso de Verano al Extranjero

- 2.1 Estancia de verano en el extranjero (Estados Unidos o Canadá), de cuatro semanas de duración, con base en el programa de trabajo del COVEICYDET.
- 2.2 Los apoyos a otorgarse para la realización de la estancia son: gastos de manutención, alojamiento, traslados locales y materiales, por un monto máximo de \$4,400.00 USDlls. (Cuatro mil cuatrocientos dólares americanos), o su equivalente en moneda nacional por becaria.
- 2.3 Gastos para trámites de visa, pasaporte, traslado internacional y seguro médico por un monto máximo de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) por becaria.

#### Etapa 3. Inserción en la maestría inscrita en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT

Para lograr la aceptación en el Programa de Posgrado (PP) con registro en el PNPC, las candidatas deberán atender los requisitos y señalamientos para la realización de estudios de posgrado de tiempo completo en México, mismos que establecen que estos deberán desarrollarse de manera presencial y con la dedicación exclusiva y total de los aspirantes. Esto aplica para todos los programas con registro en el PNPC de CONACYT y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de becas nacionales del CONACYT que se encuentre vigente.

Los apoyos a los que tendrá derecho la becaria en caso de lograr su incorporación a un programa de maestría del PNPC de CONACYT serán los siguientes:



## PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2018

- 3.1. Apoyo único de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de instalación (sólo en caso de cambio de residencia).
- 3.2. Apoyo único de pago de inscripción \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Estos apoyos son independientes de aquellos que se deriven de ser becaria CONACYT, una vez que ha sido aceptada al programa de posgrado inscrito en el PNPC de CONACYT.

### ENTREGA DE LA SOLICITUD

Las candidatas a participar en el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Veracruz 2018, deberán presentar su solicitud en físico en el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las fechas establecidas.

No se aceptarán solicitudes que se entreguen fuera de la fecha establecida, así como solicitudes incompletas o con información que no sea fidedigna.

### EVALUACIÓN

La Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT con apoyo de la Dirección de Vinculación llevará a cabo el proceso de selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

El COVEICYDET será el encargado de realizar el seguimiento durante todo el proceso de formación académica con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objetivo de la presente convocatoria.

### RESTRICCIONES

No serán elegibles las solicitudes que se entreguen incompletas o fuera de los tiempos establecidos por la convocatoria.

Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de un apoyo económico.

El COVEICYDET se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos por las becarias serán motivo suficiente para la baja del programa.

Las becarias no podrán contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de un sueldo o salario; al momento de recibir el apoyo y durante la vigencia de la beca.

Los apoyos y montos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del CONACYT.

Los resultados de la presente convocatoria se notificaran a través de la página web institucional del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET)

<http://www.cienciaveracruz.gob.mx>

### CALENDARIO 2018



## PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2018

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria  | 5 de junio 2018                    |
| Recepción de solicitudes  | A partir del 5 de junio 2018       |
| Fecha límite de recepción de solicitudes  | 18 de junio 2018 a las 15:30 horas |
| Publicación de resultados   | 13 de julio 2018                   |
| Formalización   | Agosto 2018                        |
| Inicio del Programa Etapa 1 (Curso Propedéutico)  | Agosto 2018                        |
| Estancia en el extranjero   | Noviembre 2018                     |
| Incorporación de la becaria en el Programa de Posgrado (PP) de maestría incorporada en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). | Noviembre -diciembre 2018          |

### EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los Términos de Referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, la cual se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación ni ningún motivo o condición social o física.

La institución deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género; cualquier incumplimiento a dichos principios declarado por resolución de autoridad competente, será motivo de cancelación del apoyo.

### TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ

- Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.
- Igualmente, las beneficiarias deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines.
- Para tal efecto, deberán presentar los informes en los términos planteados en la presente convocatoria. El CONACYT podrá verificar en cualquier momento.
- Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

### INFORMACIÓN ADICIONAL



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COVEICYDET  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



## PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2018

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, sus Bases y Términos de Referencia, las personas interesadas deberán dirigirse al:

### Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET)

#### **Mtro. Godofredo González Ortiz**

Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico

[ggonzalez@coveicydet.gob.mx](mailto:ggonzalez@coveicydet.gob.mx)

#### **Lic. Erika del Carmen Rodríguez Morales**

Departamento de Unidad de Género

[erodriguez@coveicydet.gob.mx](mailto:erodriguez@coveicydet.gob.mx)

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.** en los teléfonos: 01 (228) 8413670 y 8419773.

**Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.**